Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de noviembre de 2019 Número 1.809

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (19/2019), ordinaria celebrada el martes, 29 de octubre de 2019

Presidencia de D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita



Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Asisten a la sesión:

don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higueras Garrobo, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Inés Sabanés Nadal, doña María Pilar Sánchez Álvarez y doña María Estrella Sánchez Fernández.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Aniorte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Pedro Barrero Cuadrado, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Alfredo González Gómez, don José Vicente Hernández Fernández, doña Enma López Araujo, doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

	Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos Página
	ORDEN DEL DÍA
	1. PARTE RESOLUTIVA
Punto 1	Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don José Luis Nieto Bueno como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Pablo Soto Bravo, y toma de posesión, en su caso, por el interesado. Página
	2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Punto 2	Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.
	Página
	3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL
	<u>Preguntas</u>
Punto 3	Pregunta n.º 2019/8001100, formulada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar su gobierno para ampliar y mejorar la asistencia que presta el SAMUR SOCIAL". Página
Punto 4	Pregunta n.º 2019/8001098, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "qué pasos concretos tiene previsto dar el Ayuntamiento de Madrid para hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos y convenios destinados a poner solución a la situación de los vecinos y vecinas de la Cañada Real, más en concreto los compromisos adquiridos en el Pacto Regional y el Convenio de Realojo del sector 6". Página
Punto 5	Pregunta n.º 2019/8001099, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuál es la hoja de ruta que tiene planteada el nuevo equipo de gobierno para impulsar el Protocolo de Actuación firmado entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, el INAEM [Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música] y ADIF [Administrador de Infraestructuras Ferroviarias] para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias". Página
	Información del Equipo de Gobierno
Punto 6	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
	Página

Punto 7	5 de septiembre de 2019, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias de Área de Gobierno de Vicealcaldía.	
	Página	6
Punto 8	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de septiembre de 2019, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle del Pelícano número 5, promovido por Lidl Supermercados, S.A.U. Distrito de Carabanchel. Página	a e
Punto 9	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de septiembre de 2019, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe tota de 3.126.279,82 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondos de Contingencia" de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019. Página	ıl el
Punto 10	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2019, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2020. Página	s
Punto 11	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de septiembre de 2019, por el que se avocan determinadas competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en el ámbito del Área de Regeneración y Rehabilitación Urbana Barrio del Aeropuerto y se delegan en el titular de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.	e a s
Punto 12	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de septiembre de 2019, por el que se avoca la competencia de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos el el ámbito de ejecución del contrato de obras de construcción de la Biblioteca de San Fermín y se delega en el titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte. Página	e y e
Punto 13	Dar cuenta del Bando del Alcalde de Madrid, de 8 de octubre de 2019, con ocasión del Día de la Fiesta Nacional. Página	
Punto 14	Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2019, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 7 de octubre de 2019. Página	a
	Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos. Página	8

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

El Presidente: Buenos días y bienvenidos al Salón de Plenos.

Antes de comenzar la sesión, le preguntamos al secretario general si hay *quorum* suficiente.

- **El Secretario General:** Muy buenos días. Así es, señor presidente, hay *quorum* para dar comienzo a la sesión.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Habiendo *quorum* se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Comenzamos con el orden del día, Parte resolutiva, y para ello tiene la palabra el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, refiere el acto a la celebración de la sesión 19/2019 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada para hoy martes, 29 de octubre de 2019, a sus nueve horas y quince minutos, celebrándose en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Punto 1.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don José Luis Nieto Bueno como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Pablo Soto Bravo, y toma de posesión, en su caso, por el interesado.

El Secretario General: Manifestar que la Junta Electoral Central ha expedido al interesado credencial de concejal por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Más Madrid a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019.

Asimismo, el interesado ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que a juicio de esta Secretaria se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejal previo juramento o promesa del mismo.

El Presidente: Muchas gracias, secretario.

Solicito que sea llamado al Salón de Sesiones a don José Luis Nieto Bueno.

(Entra en el Salón de Plenos el señor Nieto Bueno).

El Presidente: De acuerdo con lo establecido por el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, tiene la palabra, señor Nieto, para manifestar la fórmula prevista por el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don José Luis Nieto Bueno: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Muchas gracias.

En nombre de este Pleno le doy la bienvenida y la enhorabuena, y le hago entrega de los atributos del cargo.

(La Presidencia hace entrega de los atributos a los servicios de la Cámara para que a su vez se los hagan llegar al señor Nieto Bueno).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo el señor Nieto Bueno toma posesión del cargo de Concejal de esta Corporación).

Punto 2.- Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

Quiero dar la bienvenida a don Carlos Granados, director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, y agradecerle su presencia hoy con nosotros para informarnos de la gestión de la oficina que dirige.

Don Carlos, tiene usted la palabra, según lo acordado en Junta de Portavoces, por un tiempo de diez minutos.

Muchas gracias.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Gracias, señor presidente del Pleno.

Señor alcalde, señoras concejales, señores concejales, interventora general del Ayuntamiento, señor secretario del Pleno:

Es un honor informar al Pleno sobre la actividad de la oficina y dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 37 de su reglamento orgánico.

Inicio la dación de cuentas exponiendo lo más destacado encuentros institucionales en los que ha participado la oficina municipal desde la anterior comparecencia.

- El 11 de junio intervine en un seminario sobre política de integridad a nivel local, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid.
- El 28 de julio la oficina organizó y fue anfitriona del tercer encuentro de la red de oficinas anticorrupción de España, en el que se debatieron temas de interés común.
- El 1 de octubre se recibió en nuestra sede a la presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, que es un organismo creado por el artículo 332 de la Ley de Contratos del Sector Público con la finalidad de combatir las ilegalidades en relación con la contratación pública y que integra a su vez a la Oficina Nacional de Evaluación.

El 8 de octubre intervine en un seminario sobre prevención y lucha contra el fraude organizado por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General del Estado, a quien le corresponde poner en marcha la estrategia nacional en la lucha contra el fraude.

El 10 de octubre intervine en el IV Seminario Internacional de Transparencia celebrado en el Colegio de Abogados de Barcelona y organizado por el Área Metropolitana, que reunió a cualificados representantes de la Comisión Europea, de la Oficina Ética de las Naciones Unidas y a la más alta autoridad de transparencia de Francia.

Y el pasado 22 de octubre intervine en una importante jornada de transparencia y de datos abiertos organizada por este Ayuntamiento, siendo de especial interés el examen de la transparencia como instrumento esencial en la lucha contra la corrupción y el análisis de los instrumentos legales para una mejor protección del denunciante.

En próximas fechas participaré en el IV Encuentro de la red de oficinas anticorrupción de España, que se celebrará en Palma de Mallorca, e igualmente está prevista la intervención de la oficina en unas jornadas sobre el control y auditoría en el sector público local, que se celebrarán en Barcelona, jornadas especialmente atractivas en cuanto a que se examinará la colaboración y complementariedad de las oficinas contra el fraude y la corrupción con los órganos de control interno local.

Creo importante estos encuentros institucionales, que sirven para mostrar los esfuerzos que se hacen desde el Ayuntamiento de Madrid para mejorar la integridad y la ética pública.

La oficina municipal, gracias a la ayuda recibida de diferentes áreas del Ayuntamiento, ya está en condiciones de poder tramitar las denuncias y los expedientes electrónicamente, al haber sido dotada de la aplicación Sigsa y tener su propio registro.

En relación a las funciones de investigación, sin perjuicio de una mayor precisión y detalle en la memoria anual, en lo que vamos de año se han presentado 78 denuncias, de las que 46 lo son con denunciante identificado y 32 son denuncias anónimas. Se han recibido denuncias, entre otras, en relación a concursos de gestión integral y energéticos de instalaciones urbanas, a oposiciones dentro del Ayuntamiento, a subvenciones a determinadas actividades deportivas, al cumplimiento del contrato por la entidad Asispa, al funcionamiento de las entidades colaboradoras urbanísticas, a cursos de formación para la Policía Municipal, al incumplimiento de obligaciones tributarias y a la explotación de los recintos feriales.

En todas estas denuncias se ha solicitado información a los órganos municipales competentes, y aprovecho para reconocer la buena colaboración de todos a los que se les ha solicitado y la calidad de los informes recibidos, y ello ha permitido conocer que algunas de las denuncias carecían de fundamento y otras, con la información recibida, se han remitido al órgano que era el competente para adoptar las medidas oportunas.

Reitero lo que ya he dicho en anteriores ocasiones de que las funciones de prevención constituyen el cometido esencial de la oficina, y a estas funciones debe dirigirse nuestra máxima atención.

La utilidad de la oficina, que justifica su existencia y yo diría su necesidad, radica en que está en condiciones de ayudar, más que investigar, a que la actividad municipal sea lo más correcta posible. Con ese fin, es de gran ayuda la buena relación y respeto mutuo que se mantiene con los otros órganos de control, asesoramiento e inspección, lo que ha permitido intercambios de información con miras a prestar un mejor servicio.

En reunión mantenida hace unos días con la interventora, con el viceinterventor y con el director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, se puso de manifiesto el esfuerzo que viene realizando la Intervención General del Ayuntamiento para el mejor control interno y dar cumplimiento a lo que con ese fin viene establecido en el Real Decreto 424/2017, y fijamos nuestra atención, entre otras cosas, en el informe-resumen de los resultados de control interno que la Intervención deberá elaborar con carácter anual y en el que se pondrán de manifiesto las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos detectados.

Como antes he señalado, la oficina ya dispone de un registro y ello le permite dar cumplimiento a lo que se establece en su reglamento orgánico respecto al procedimiento a seguir para designar a las personas que pueden integrar el consejo asesor.

El proceso de nombramiento de las vocalías se iniciará mediante convocatoria pública, y sería de interés que los distintos grupos políticos del Ayuntamiento pudieran estimular a personas de prestigio y experiencia para que se presenten como candidatos o candidatas a dicha convocatoria.

La oficina, una vez superados los primeros pasos de su puesta en marcha, pretende ser lo más eficaz posible, y para ello sería conveniente incrementar el personal de la oficina, actualmente lo formamos cuatro personas, y pudieran integrarse dos funcionarios municipales que por su trayectoria y experiencia estén capacitados para ayudar a superar las debilidades que puedan detectarse en materia de contratación y urbanismo.

Subrayo lo de ayudar y auxiliar ya que de ningún modo se invadirán competencias que son propias de otros órganos de control.

La oficina valora, y mucho, todas las sugerencias recibidas para su mayor eficacia, habiendo resultado de gran interés los encuentros mantenidos y que van a seguir manteniéndose con los grupos políticos, áreas de gobierno, distritos y demás organismos del Ayuntamiento y sociedades mercantiles, como igualmente ha sido de gran utilidad los encuentros mantenidos con los directivos de los sindicatos.

No se puede olvidar que los funcionarios municipales, en su inmensa mayoría íntegros y honestos, son los que están en mejores condiciones para conocer las debilidades o malas prácticas que se pudieran producir, y se les debe ofrecer todas las facilidades para que puedan informar sobre ello. Con

ese fin, al crearse la página web de la oficina se envió a todos los funcionarios del Ayuntamiento un correo explicándoles cómo podrían ayudar a las funciones de la oficina mediante sus sugerencias y denuncias, incluidas las anónimas. Consideramos que esa comunicación con los funcionarios municipales es de suma importancia. Por eso, es deseo de la oficina mantener una comunicación periódica con toda la plantilla del Ayuntamiento mediante correos electrónicos o boletines para informarles y agradecerles su colaboración.

La experiencia de estos últimos meses nos viene a confirmar que los mayores riesgos de irregularidades se detectan en la ejecución de los contratos y, en particular, en el cumplimiento de las cláusulas penales y sociales; por eso insistimos en la necesidad de potenciar la figura del responsable del contrato.

Se debe hacer el máximo esfuerzo para identificar a los titulares reales de las sociedades, y para ello sería muy conveniente que las oficinas antifraude pudieran acceder a la base de datos del Registro Mercantil y del Consejo del Notariado.

Se debe prestar especial atención a la redacción de las cláusulas que son esenciales en el contrato, ya que su incumplimiento constituye una causa de prohibición de contratar, como también lo es el haber incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable.

Se debe sospechar de las ofertas enormemente bajas y prestar atención a la duración de los contratos integrales.

Ya he expuesto en anteriores ocasiones las ventajas de implementar los programas de cumplimiento normativo en las sociedades mercantiles municipales, y se ha iniciado la implementación en Mercamadrid creando la figura de *compliance officer*, que debe ser desarrollada con rigor para alcanzar sus objetivos, y deberá estudiarse la posibilidad de que estos programas de cumplimiento normativo sean exigidos, incorporándolo a los pliegos, a las sociedades que pretenden contratar con el Ayuntamiento.

Termino.

Estoy plenamente convencido de que la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción es un instrumento necesario y de gran utilidad para mejorar la integridad, es una buena inversión en cuanto ayuda a una mejor gestión de los fondos públicos, favorece la libre competencia, da cumplimiento a las recomendaciones de la Convención de Naciones Unidas y de la Comisión Europea y, lo que es más importante, facilita que se preste un mejor servicio a la ciudadanía de Madrid.

Gracias por la colaboración y ayuda de todo tipo recibida y por la amable atención que me han prestado. (Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Granados.

A continuación tienen la palabra los grupos empezando por el señor Fernández del Grupo Municipal VOX por un tiempo máximo de cinco minutos. El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Presidente del Pleno, alcalde, concejales:

Señor Granados, ¿sabe quién soy yo? Soy el pasado que vengo a ponerle en su sitio. Hagamos memoria: Elecciones generales de diciembre de 2015; el Partido político VOX se presenta con un presupuesto para campaña de 90.000 euros, un presupuesto modesto pero intentamos hacer una campaña original.

(El señor Fernández Hernández muestra una papeleta).

Hicimos estos sobres de la bandera de España, ¿lo recuerda, señor Granados? Tiene que recordarlo porque entonces usted era el presidente de la Junta Electoral Central. Usted tomó la decisión de secuestrar ilegalmente y de forma antidemocrática estos sobres.

Y solamente sus compañeros del Tribunal Supremo, en una decisión *in extremis* acordaron que estos sobres tenían que llegar a los españoles, que los españoles tenían derecho a recibir información sobre nuestras propuestas y nuestra iniciativa política, pero eso a usted no le salvó...

El Presidente: Señor Fernández, le rogaría que se atuviese al orden del día, por favor.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, don Pedro Fernández Hernández: Eso a usted no le salvó. Usted actuó de forma ilegal, de forma injusta, de forma antidemocrática, y por eso, y me atengo al orden del día, usted está incapacitado para llevar esta oficina. Usted fue «la bien pagá» del PP de entonces y del PSOE de entonces, que intentaron destruir, eliminar a VOX, al proyecto político que representaba, y desde luego entendemos que usted no debe seguir ocupando ese puesto. En todo caso, mire, le vamos a dar una ocasión, una oportunidad para que nos demuestre realmente que cree en la democracia: investigue las subvenciones nominativas que se han dado en los últimos años, porque ahí va a encontrar material para hacer informes y para denunciar, y para denunciar ante la Fiscalía y ante el Juzgado de Instrucción.

Esperamos que, efectivamente, haga su trabajo con rigor y vea en esta línea de investigar esas subvenciones, y me voy a referir a unos amigos del «Partido Más Acoso», la FRAVM, que se llevan dos millones de euros cada año de forma injustificada, pues tiene ahí una oportunidad de oro para investigar y justificar el presupuesto que anualmente se le asigna y el que usted desea que se le amplíe como ya ha manifestado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor Silva Buenadicha por el Grupo Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Aunque es difícil abstraerse de lo comentado en la intervención anterior, yo quería centrarme en lo que es objeto del orden del día y el objeto de la comparecencia. En cualquier caso, sí decir que usted, señor Granados, director de la Oficina Antifraude, cuenta con el reconocimiento de todos los grupos municipales excepto uno, que acaba de pronunciarse ahora mismo en contra, salvo que alguno haya cambiado de opinión debido a esos acuerdos de Gobierno. Desde luego, sigue contando con el respeto y el apoyo del Grupo Municipal Socialista para realizar la tarea que le encomendó el Pleno, y no estaría de más que el resto de los grupos municipales manifestaran también ese apoyo expreso.

Y ahora ya refiriéndome al objeto de su comparecencia, señalar que, bueno, ya nos ha informado en relación con los encuentros institucionales, que veo que son numerosos puesto que la oficinas antifraude se van extendiendo en las diferentes Administraciones; felicitarnos de que ya se pueda realizar la tramitación electrónica en la Oficina Antifraude; felicitarnos también de que ya funcione el Registro de la Oficina Antifraude; felicitarnos y felicitarle porque vayan aumentando el número de denuncias, como era previsible que fuera ocurriendo. De las 17 denuncias de 2018, que realmente correspondían a un periodo de ocho o nueve meses porque hasta abril del 18 no empezó a funcionar la oficina como tal, pues hemos pasado a las 78 denuncias que llevan tramitadas ahora, con lo cual el aumento lógicamente es muy significativo. Y esto al final quiere decir que hay preocupación entre los funcionarios de este Ayuntamiento por que las cosas se hagan bien, por que las cosas se hagan mejor, y por eso le llegan esas denuncias o esos escritos a ustedes. Que además 32 sean anónimos, pues también quiere decir que hay un derecho de los funcionarios a quardar su intimidad y es comprensible; y por eso nosotros insistimos tanto en su momento en la necesidad de que se pudieran presentar denuncias anónimas, aunque algún grupo consideró que eso era la patada en la puerta, lo llevaron a los tribunales, pero luego perdieron esos recursos y los tribunales dijeron que lo que había hecho el Ayuntamiento con el anterior Gobierno y con el apoyo del Grupo Socialista era lo correcto.

Más allá de... Bueno, nos ha desglosado los asuntos sobre los que llegan las denuncias y nos ha señalado usted textualmente que se remiten, como está previsto en el reglamento, a los diferentes órganos para que adopten las medidas oportunas. A mí me gustaría conocer una valoración sobre esas medidas. ¿Usted cree que están tomándose las medidas oportunas? ¿Cree que son correctas esas medidas que se están adoptando en todos los casos? ¿Hay excepciones? Porque ahí es donde yo creo que al final radica la importancia. Yo sé que usted es muy prudente, aquí no quiere señalar a nadie, lo cual es razonable, pero al menos con carácter general sí me gustaría saber, creo que deberíamos saber, si de verdad el Ayuntamiento está actuando como corresponde una vez que ustedes les hacen llegar desde la oficina esos informes sobre las conclusiones de los expedientes que han obtenido.

Tiene una estructura muy modesta, es razonable. Usted ahora nos dice que quiere ampliar esa oficina, esa estructura de oficina, la verdad es que a nosotros nos parece muy razonable que se amplíe porque la estructura es muy modesta.

Y luego, simplemente señalarle que consultando la página web ayer mismo para preparar esta intervención, vi que no estaba suficientemente actualizada. La última documentación que había era la comparecencia de septiembre del 18; al menos en la parte de documentación yo no vi la memoria del año 18 y la comparecencia de usted en este Pleno para presentar esa memoria.

Nada más y muchas gracias, y felicidades a todos los componentes de la oficina por el trabajo que vienen desarrollando.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higueras por el Grupo Más Madrid durante cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Muy bien. Muy buenos días.

La primera intervención que hemos escuchado hoy aquí nos obliga a manifestar nuestro apoyo expreso al señor Carlos Granados; que conste así.

Quiero comenzar esta intervención agradeciendo a todas las personas que durante el anterior mandato trabajaron por poner en marcha la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Gracias también a Carlos Granados por su exposición de hoy y a su esforzado aunque escaso equipo por su labor diaria. Confío en que puedan seguir haciéndolo muchos años más porque eso significará que la ciudad de Madrid cuenta con una herramienta más en la lucha contra la corrupción y contra el fraude.

Hoy nos ha dado cuenta de algunas de las funciones de esta oficina recogidas en el artículo 4 de su reglamento orgánico. Como algunos de los presentes saben, tres de estas funciones, recogidas en este artículo, estuvieron suspendidas cautelarmente durante más de un año en virtud de un recurso de la Delegación del Gobierno de principios de 2017. Durante ese tiempo la oficina solo pudo desempeñar una de sus dos funciones principales, importantísima sin duda, como es la prevención, pero no pudo desempeñar labores de investigación. No ha sido hasta la sentencia 252 de 3 de abril de 2018 cuando se han dejado sin efecto estas medidas cautelares que habían suspendido las funciones de inspección de la oficina.

Quiero hacer brevemente un poco de cronología.

Diciembre de 2016. Se debate en el Pleno el reglamento de creación de la oficina contra el fraude y la corrupción. La señora Saavedra, leo literal, dijo: «Hoy quiero venir a hablar no solo como concejal de Ciudadanos sino como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Madrid, y quiero decir que estamos absolutamente en contra del proyecto de la oficina antifraude de Ahora Madrid y del PSOE, de 'Ahora-PSOE'. ¿Y por qué? Porque es un proyecto que pisotea los derechos de los funcionarios, que concibe a los funcionarios como ciudadanos de segundo orden, con menos derechos». Sigo extractando: «Esto nos

recuerda a la ley seca de los años 20 cuando entraba la policía a buscar alcohol desesperadamente. Ahora entra la oficina antifraude de 'Ahora-PSOE' buscando fraude desesperadamente». La señora Saavedra acabó su turno diciendo: «Van a aprobar una oficina tenebrosa, la oficina del miedo y una oficina ilegal. Están creando un instrumento perverso, un instrumento malvado y un instrumento terrible».

Por su parte el Partido Popular decía en aquel momento: «El Gobierno municipal nos trae a este pleno la creación de la oficina de un *sheriff*, el *sheriff* de Carmena, el *sheriff* al que se le va a dar plenos poderes para impartir su justicia en el Ayuntamiento. La elección del director va a ser puramente política, un colocado más pero con mando en plaza».

Dicho todo esto, creo que hoy hemos asistido a la comparecencia del director de la oficina, que ha puesto de manifiesto lo oportuno de su creación. También hemos escuchado las necesidades que tiene para poder desarrollar sus funciones plenamente. Así que hoy tienen la oportunidad, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, una oportunidad de oro para demostrar que se están tomando en serio la lucha contra el fraude y la corrupción dotando a esta oficina de los medios humanos y materiales que se han solicitado y que necesita. Por nuestra parte apoyaremos, sin duda, cualquier iniciativa en este sentido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Higueras.

Tiene la palabra la señora Saavedra por un tiempo máximo de cinco minutos en representación del Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña** Silvia Saavedra I barrondo: Buenos días a todos.

En primer lugar, quiero prestar el máximo apoyo al señor Carlos Granados como director de la Oficina Antifraude, ex fiscal general del Estado, magistrado del Tribunal Supremo, con una trayectoria intachable que ha demostrado que realiza sus funciones con objetividad y con buen hacer.

(Aplausos).

Quiero manifestar su buen hacer y su credibilidad, una persona totalmente creíble, porque cuando tuvo que enfrentarse al primer caso de corrupción de Manuela Carmena o el primer caso de nepotismo de Manuela Carmena, el conocido caso Cineteca, el señor Carlos Granados no titubeó ni un solo momento en reconocer que había un caso de conflicto de interés.

(Aplausos).

Es una persona absolutamente creíble. Y señores de VOX, esta persona absolutamente creíble es una persona que, como dice el futbolista Valdano, puede ahorrar palabras, porque una persona creíble, una persona que realiza sus funciones no tiene que dar explicaciones de nada; las explicaciones las da aquí y

en este Pleno y haciendo un buen uso de sus funciones como director de la Oficina Antifraude.

(Aplausos).

Señora Higueras, qué quiere que le diga respecto a su intervención recordando una y otra vez que nosotros nos opusimos a la Oficina Antifraude, no, señora Higueras, le voy a explicar exactamente lo que dijimos respecto a la Oficina Antifraude.

Nosotros propusimos una oficina antifraude antes que ustedes y ustedes nos votaron en contra. ¿Por qué? Porque no la había presentado el Gobierno de Más Madrid, el Gobierno que todo lo sabe y que todo lo puede.

Segundo. Nosotros criticamos la Oficina Antifraude porque no sabíamos quién iba a dirigir la oficina, a quién iban a poner al frente de la Oficina Antifraude. Finalmente optaron por la opción más acertada, que era el señor Carlos Granados. Nos hubiera gustado que lo hubieran consultado con el resto de los grupos políticos, pero vimos que colocaron, o bien dispusieron que se nombrara como director de la Oficina Antifraude a la persona más acertada, al señor Carlos Granados.

Señor Carlos Granados, quiero manifestarle aquí y en este Pleno nuestro compromiso íntegro, nuestro compromiso firme con el buen hacer y con las medidas antifraude y anticorrupción.

Es fundamental la credibilidad en el Ayuntamiento de Madrid, porque la credibilidad es una banqueta que tiene tres patas: es una credibilidad que genera confianza en los ciudadanos, los ciudadanos confían en los gobernantes públicos; es una credibilidad que supone transparencia, que los ciudadanos públicos saben a qué se destinan los recursos públicos, y es una credibilidad que supone profesionalidad, que los dirigentes políticos desempeñan bien sus funciones. ¿Y como paradigma? El ejemplo de Más Madrid o Ahora Madrid, que ha regado con subvenciones, con seis millones de euros de subvenciones ni más ni menos a la economía social; y como resultado, la verdad, uno poco profesional: 5,5 espectadores de media. Señores de Más Madrid, eso es el paradigma de la profesionalidad y del buen hacer.

Pues bien, estamos aquí y ahora para combatir la corrupción, el fraude y una gestión irregular o una mala gestión de los recursos públicos, así como todo caso de conflicto de interés. Y por eso quiero manifestar el compromiso íntegro de este Gobierno con el buen hacer y con la integridad.

Es fundamental adoptar medidas efectivas contra la corrupción, contra el fraude y contra cualquier caso de conflicto de interés, porque esto origina un triple daño: Origina un daño reputacional porque se causa daño a la Administración si hay un caso de corrupción flagrante, como es el caso por ejemplo del Gobierno de Manuela Carmena y el caso Cineteca, o como por ejemplo el caso de los ERE en Andalucía donde tristemente la Junta de Andalucía ha sido conocida como la Junta de los ERE y no como la Junta que prestaba servicios públicos a los andaluces, aunque había muchísimos funcionarios públicos que intentaban desempeñar de la mejor manera su función para los

ciudadanos andaluces con independencia del partido político que se encontraba en el Gobierno. Sabemos que es un caso que está pendiente de resolución judicial, pero tristemente la Junta de Andalucía ha recibido el sobrenombre de la Junta de los ERE durante demasiado tiempo.

Dos. La corrupción, el fraude ocasionan un perjuicio en la democracia porque si no se cumple la ley, hay una tolerancia a la corrupción y al final no se cumplen ni se respetan los derechos y libertades de los demás; se ocasiona una herida sangrante en la democracia.

Tres. La corrupción, el fraude originan un daño económico inmenso, abismal. El presidente del Observatorio y del Tribunal de Contratación de Aragón, Josep María Feliú, cifra la corrupción en 120.000 millones de euros. Sí, sí, agárrense a los asientos, 120.000 millones de euros, un 1 % del PIB a nivel europeo; 120.000 millones de euros que no van al destino al que estaban destinados, valga la redundancia, no van al fin al que tenían que ir destinados, sino que van a otro lugar donde nunca tenían que haber ido.

Por eso, señor Granados, queremos manifestar nuestro compromiso en medidas de prevención de la corrupción y en medidas de control de la corrupción a través de las de un canal efectivo de denuncias internas y externas.

El Presidente: Señora Saavedra, vaya concluyendo, por favor.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña** Silvia Saavedra I barrondo: Sí.

Quiero terminar con una frase de Nassim Taleb, que es un escritor libio, que señala que hay que proteger a los denunciantes de corrupción, porque si usted ve fraude y no dice fraude, usted es el fraude.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Granados por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Gracias.

En primer lugar, agradecer a todos los portavoces de todos los grupos políticos sus intervenciones.

Y siguiendo el orden en el que han intervenido, no puedo dejar de contestar aunque no está en el orden del día, a las manifestaciones que ha hecho el señor Fernández como portavoz del Grupo VOX. No lo hago por Carlos Granados, lo hago por los miembros que integraban la Junta Electoral Central, órgano democrático elegido por el Congreso y elegido mediante insaculación por el Consejo General del Poder Judicial.

Todas las decisiones que se tomaron fueron decisiones adoptadas por todos los integrantes de la Junta Electoral Central, y para nosotros, en ese momento, y siempre lo ha sido, la democracia es un valor esencial.

(Aplausos).

Ha hecho mención de algunos aspectos de las actividades del Ayuntamiento, en concreto a las subvenciones. Indudablemente que la oficina ya ha intervenido en algún supuesto de subvenciones, pero lo hará. Y también invitó al Grupo VOX a que si detectan alguna irregularidad, lo pongan en conocimiento de la oficina. Estoy convencido de que el Grupo VOX, como todos los grupos políticos, van a colaborar con la oficina porque saben que de lo que trata la oficina es de que las cosas funcionen mejor y que se actúe con más ética pública y con máxima integridad.

A don Ramón Silva, como portavoz del Grupo Socialista, le quiero agradecer sus amables palabras. Nos consta que están seriamente preocupados en que funcione bien la oficina, porque si funciona bien la oficina vamos a ayudar a que exista una mayor lucha contra cualquier irregularidad. Pero, insisto, como he hecho en mi exposición inicial, que tenemos la suerte de tener unos funcionarios perfectamente íntegros, perfectamente honestos, y son precisamente ellos los más interesados en que cualquier corruptela deba ser combatida. De manera que agradezco, y mucho, todos los apoyos que ha expresado el señor Silva.

También es cierto que ya contamos con una tramitación electrónica, que contamos ya con estos registros; indudablemente ya estamos en una situación de poder colaborar todavía más en esas labores, pero insisto en lo que he dicho ya en muchas ocasiones: la labor preventiva es fundamental. De manera que vamos a ver si colaborando con otros órganos de control, el código ético de la Administración municipal está desfasado porque indudablemente hace referencia a fechas y a normas que ya están derogadas, que podamos colaborar entre todos para ver si es cierto que el cumplimiento normativo es un arma, un instrumento de gran utilidad, y en consecuencia toda la ayuda que nos pueda venir de su grupo político será bien recibida.

A Marta Higueras también le agradezco su apoyo a la oficina. Hay que agradecer también el apoyo que hemos tenido en la época de Gobierno anterior y, en consecuencia, gracias a esos apoyos podemos contar ahora con más medios y podemos tener un futuro más optimista. Le agradecemos, en consecuencia, su colaboración, como estoy seguro de que apoyará y pondrá en conocimiento de la oficina cualquier tipo de irregularidad que pueda detectar.

A la señora doña Silvia Saavedra le agradezco de corazón sus cariñosas y amables palabras. No le vamos a defraudar, al menos vamos a intentar no defraudarla porque sé que es un compromiso serio en el que está la oficina. No es un trabajo sencillo, ponerla en marcha no lo ha sido porque hemos partido de cero, pero no cabe duda que con apoyos de ese calibre, indudablemente, va a ser más sencilla la labor de la oficina. Ha sido excepcionalmente positivo las jornadas recientemente celebradas y organizadas precisamente por el área que usted representa y donde se ha puesto

de manifiesto la importancia que tiene la transparencia en la lucha contra la corrupción.

Hay que hacer un gran esfuerzo, lo está haciendo el Ayuntamiento de Madrid; tenemos que seguir con ese esfuerzo para que la transparencia sea total y sobre todo que consigamos, también, la totalidad de la administración electrónica.

No cabe duda que la integridad contagia, eso lo escuché de una representante de la Comisión Europea, una reunión que tuvimos hace poco en Barcelona, y es cierto, la integridad contagia, y mi deseo es que contagie a todos los grupos políticos, sin excluir a nadie, como espero de todos los grupos su máximo apoyo y su máxima ayuda.

Y, por último, simplemente decir que es cierto que se produce unos daños económicos y que la oficina pide ayudar a que exista menos gasto o que el gasto de los fondos públicos se haga a los fines que están establecidos.

Y termino, porque no quiero cansarles más, agradeciendo a todos los grupos políticos, de los que espero la máxima ayuda y la máxima colaboración.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Granados.

Continuamos con el orden del día. Pasamos a la Parte de información, impulso y control.

Pasamos a las preguntas, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8001100, formulada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar su gobierno para ampliar y mejorar la asistencia que presta el SAMUR SOCIAL".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Hernández por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor alcalde por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández, el compromiso es total y absoluto de este Gobierno por mejorar la asistencia del Samur-Social. Si no le importa, si llama usted al señor Sánchez y le dice por favor que asuma las competencias como Gobierno de la nación que le

corresponde con los refugiados, ayudaría usted a la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Hernández, tiene la palabra para la réplica.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Vicente Hernández Fernández: Madrid, 10 de octubre de 2019, ocho niños llevan tres noches durmiendo en la calle; intolerable. No puede haber excusas ni motivos que justifiquen lo que les acabo de decir. En Madrid en 2019 no puede haber ocho niños que duerman tres noches consecutivas en la calle. Esto no debería ocurrir en ningún punto del mundo, pero desde luego no puede suceder en una ciudad como la nuestra; se trata de dignidad. No lo podemos consentir.

Desgraciadamente, su Gobierno municipal lo ha consentido demasiadas veces, demasiadas ocasiones, incluso ha mirado para otro lado, alimentando un absurdo debate competencial sobre un asunto tan básico.

Señor alcalde, y sobre todo señora Villacís, nada de lo que ocurre en Madrid debería ser ajeno al Gobierno municipal, al menos no en un asunto tan dramático.

Frente a esta situación podríamos hacer dos cosas: lo que hacía la señora Villacís en la Oposición, que era culpar al Ayuntamiento de Madrid; o lo que hace la señora Villacís en la actualidad, que es culpar al Gobierno de España. Esto se llama hipocresía.

(Aplausos).

Antes les bastaba con denunciar pero ahora tienen que resolver esta situación. Nosotros no buscamos culpas sino soluciones. No podemos consentir que haya un solo niño durmiendo en las puertas del Samur Social ni una sola noche más. Estamos hablando de personas, no de números; de personas que buscan refugio, que sufren persecución, hambre o las consecuencias de guerras que nunca buscaron. Personas de las que nos debe dar igual su procedencia y nacionalidad. Han sido muchas las veces en que el Padre Ángel o Javier Baeza han acogido a estos niños en la parroquia de San Antón o en la de San Carlos Borromeo. Debemos reconocer su tarea, claro, pero somos nosotros quienes debemos hacernos cargo de esta situación porque no se trata de caridad sino de derechos humanos.

Dediquen su tiempo a buscar soluciones, que para eso gobiernan. Evitemos que vuelva a ocurrir, no esperemos ni un minuto más, debemos tener soluciones de emergencia para situaciones en las que el Samur Social se ve desbordado. Soluciones urgentes.

Señor alcalde, ponga orden en su Gobierno, rectifique a su vicealcaldesa y al delegado del área.

Los servicios de emergencia son en primera instancia competencia municipal. Lo dicen los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 46 de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Recuérdenles lo que usted mismo dijo: que Madrid tiene recursos suficientes para atenderles.

De quienes gobiernan esperamos seriedad y responsabilidad, que aporten soluciones y que no añadan problemas.

El Presidente: Vaya concluyendo, señor Hernández.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** El Gobierno de España ha colaborado con el Ayuntamiento, saben que cuentan y cuentan con su ayuda.

Espero y confío en que sea la última vez que sobre un asunto tan grave como este, de emergencia social, en el que debe primar la atención a las necesidades vitales y básicas de las personas, vuelvan a intentar sacudirse de sus responsabilidades echando balones fuera.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor alcalde.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Señor Hernández, si usted de un gobierno espera responsabilidad y compromiso, el 10 de noviembre vote a la lista del Partido Popular.

(Risas.-Aplausos).

Porque además, además, no será la primera vez. Ya nos dijo usted en el 2008 que si se tuviera que jugar el último tiro Rajoy o Zapatero, se lo jugaría usted con Rajoy. Pues haga lo mismo, juégueselo con Casado y no con Sánchez.

Porque mire, usted empezaba con una fecha, le digo yo otra: 16 de junio de 2018, llegada del Aquarius al puerto de Valencia. Allí estaban Carmen Calvo, José Luis Ábalos, Pedro Sánchez diciendo por activa y por pasiva que tenía un gobierno que por fin respetaba los derechos humanos. ¿Sabe cuántos Aquarius llegan por el aeropuerto de Barajas cada semana? Ocho. Pedro Sánchez no pisa el aeropuerto de Barajas ni para coger el Falcón que va a la base aérea de Torrejón. A lo mejor si fuera por ahí, sería consciente del problema que tenemos en estos momentos en la ciudad de Madrid. Señor Hernández, ¿sabe cuál es la cuestión? Que hemos recibido 35.000, 35.000 refugiados este año en la ciudad de Madrid a través de Barajas, 15.000 más que el año pasado en las mismas fechas.

Y sabe que tenemos una red de asistencia social, que agradecemos el extraordinario trabajo que hacen los profesionales, dimensionada para 4.000 plazas. En estos momentos estamos atendiendo a 1.000 personas más de las que nos corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Señor Hernández, lo que usted debería haber hecho es agradecer al Ayuntamiento de Madrid su trabajo y llamar al señor Sánchez para que haga el suyo. Como, por cierto, hizo la señora Higueras, porque

la señora Higueras que no es sospechosa de connivencia con la señora Villacís, estará usted conmigo, ya dijo en la legislatura anterior que el Gobierno del PSOE había tardado diez meses en darle una respuesta sobre el problema de los refugiados en la ciudad de Madrid, señor Hernández; diez meses tardaron.

Y si ahora han dado una respuesta, es porque la señora Villacís y el señor Aniorte, desde el primer momento decidieron tomar la cuestión y les presionaron desde el mes de julio para que asumieran su competencia. ¿Por qué si no el ministerio dice ahora que sí que va a dotar de las infraestructuras necesarias?

(Aplausos).

Y por cierto, nosotros, señor Hernández, hemos hecho nuestro trabajo, hemos hecho nuestro trabajo. En tres días le hemos dado siete ubicaciones al ministerio para que se ponga manos a la obra y solucione el problema. Todavía no sabemos más allá de que hayan elegido dos, que hayan sido capaces de alojar a ni una sola de las personas que duermen en la calle.

En estos momentos, si no fuera por el Ayuntamiento y si fuera por Pedro Sánchez, habría más de 1.000 personas durmiendo en la calle. Si fuera por Pedro Sánchez, habría más de 1.000 personas durmiendo en la calle en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

O dicho de otra manera, en el lenguaje que le gusta al señor Sánchez: Si fuera por Pedro Sánchez, en estos momentos habría más de mil personas cuya primera decisión no hubiera sido cambiar el colchón de su casa como hizo el señor Sánchez al llegar a la Moncloa, señor Hernández.

Pero sobre todo si quiere usted el 10 de noviembre, de verdad, un gobierno responsable, vote al Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8001098, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "qué pasos concretos tiene previsto dar el Ayuntamiento de Madrid para hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos y convenios destinados a poner solución a la situación de los vecinos y vecinas de la Cañada Real, más en concreto los compromisos adquiridos en el Pacto Regional y el Convenio de Realojo del sector 6".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Murgui, por un tiempo máximo de tres minutos, en representación del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Buenos días. Bueno, la pregunta está creo que claramente formulada, simplemente reiterar esta preocupación que nos han transmitido también las entidades de Cañada Real.

Sobre todo a mí me gustaría saber en general las diferentes cuestiones que están relacionadas y los diferentes pasos que hay que dar, pasando, por supuesto, por el nombramiento de lo que nosotros consideramos necesario como grupo, que es el nombramiento del comisionado, compartiendo el sentir de las entidades de la Cañada, y particularmente también en lo referido a la convocatoria de la comisión de seguimiento del convenio de realojo, que nos tiene bastante preocupados porque, bueno, ya son unos meses que van pasando, se acerca el fin de la fecha de vencimiento del convenio, aunque sabemos que hay una prórroga pero también queremos saber qué piensan hacer en ese sentido y, bueno, creemos que es oportuno dar cuenta de esta cuestión aunque mañana tendremos ocasión de hablar de ello más detenidamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Aniorte por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias.

Señor Murgui, como bien sabe, este pacto nace en el 2017 y nace precisamente del acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos para el Gobierno de la Comunidad Madrid de 2015. De hecho, concretamente en el punto 73 de aquel acuerdo, Ciudadanos puso en ese acuerdo con el Partido Popular el que se hiciera precisamente el pacto de la Cañada. Por tanto, el pacto de la Cañada lo conocemos bien porque de hecho ha sido liderado desde el momento cero por Ciudadanos junto con el acuerdo con el Partido Popular. Yo creo que no está de más recordarlo.

Pero este compromiso no solo parte del liderazgo ni del propio nacimiento sino que nos comprometemos, por supuesto, ahora a liderarlo, a fortalecerlo, a impulsarlo sin duda. Además, eso demuestra que desde el primer momento no se ha dejado de trabajar en la Cañada Real ni un solo minuto, no se ha dejado de trabajar, porque el equipo ha estado trabajando ahí desde el primer momento. Además, hay que agradecérselo a Pedro Navarrete por esa transición, que yo creo que ha sido modélica, y al equipo, sin duda, de profesionales que han estado ahí continuando el trabajo a pesar de la transición; y por supuesto al director general, Alejandro López, que ha asumido inmediatamente sus funciones en este momento de transición.

Pero lo que es más importante es el compromiso de todo el Gobierno, que se ha demostrado, además, con la compañera Engracia Hidalgo, con conseguir que desde Personal y Hacienda se pueda, de hecho en tiempo récord, poder formalizar una estructura estable y funcionarial que garantice realmente el futuro del pacto. Como bien sabe, lo que existe ahora es una estructura eventual que se esfuma, señor Murgui, se esfuma la estructura eventual cuando hay un cambio de Gobierno, y eso no garantiza precisamente el futuro. Nosotros sí vamos a garantizar el futuro porque sí creemos realmente en este pacto, y vamos a hacer esa estructura estable y funcionarial.

Por lo tanto, no se preocupe en ningún caso, señor Murgui, por el compromiso de este Gobierno, del Gobierno en su conjunto, completo, en relación al pacto de la Cañada, y además también el compromiso de tenderle la mano a usted y al resto de los grupos, también al Grupo Socialista que mañana quiere también traer este tema, para lograr juntos realmente abordar esta cicatriz de 16 km que aún tiene Madrid y que es inadmisible en este siglo XXI.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra el señor Murgui para la réplica.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don I gnacio Murgui Parra: La verdad es que sea cierto o no, me sorprende la falta de estilo que supone atribuirse la paternidad de un pacto regional que incumbe a la totalidad de las fuerzas políticas y de los espacios institucionales. La verdad es que me parece que no es de recibo.

(Aplausos).

Por una cuestión simplemente de estilo. El pacto regional incluye a los vecinos y vecinas de Cañada, en primer lugar, que son sus protagonistas y quienes deben ser sus protagonistas, no el Partido Popular ni Ciudadanos ni Más Madrid ni Ahora Madrid ni Podemos ni nadie; no, son los vecinos y vecinas quienes están a la cabeza de este proceso y creo que ese reconocimiento se lo debemos todos y todas. Luego, por supuesto, es un ámbito que tiene la virtud de que cuenta con el consenso de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones incumbidas e implicadas en el proceso.

Yo no dudo en que se haya dejado de trabajar pero, insisto, a mí lo que me preocupa... y cuando me dice alguien del Gobierno que no me preocupe por algo de lo que me tengo que preocupar, me parece que me está llamando a ser irresponsable. Sí me preocupo porque me han trasmitido esa preocupación los vecinos y vecinas y me preocupo porque sé que la comisión de seguimiento del convenio de realojo no se ha reunido ni una sola vez. Entonces, no me diga que se está haciendo todo y que no se ha dejado de hacer nada porque la comisión de seguimiento, que la tiene que convocar el Ayuntamiento de Madrid, no se ha reunido ni una sola vez, dígame usted cuándo se va a reunir. No me diga que van a sustituir una institución o una comisión virtual, que es el comisionado, por algo real y tangible, dígame cuándo van a poner en marcha ese algo real y tangible y si realmente se va a ocupar con la misma intensidad, con la misma dedicación, con el mismo conocimiento sobre el terreno y con la misma comunicación con los vecinos que lo hizo el Comisionado de Cañada Real.

Yo creo que ahí usted tenía una intención, que era buena, que era continuar con el comisionado, y el alcalde le dijo que nada de comisionado, que los eventuales estaban para otras cosas.

Pero, bueno, hagamos de la necesidad virtud, que es lo que están haciendo, pero dígame realmente cuándo esa estructura tan firme, tan sólida y tan tangible se va a poner en marcha; dígame cuando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene la palabra, por parte del Gobierno, el señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor Murgui.

Lo que además tiene este pacto es que yo creo que ha sido uno de los pocos pactos históricos en los últimos años que han sido realmente de consenso, de ejemplo de buena voluntad y entendimiento entre las fuerzas; y la verdad es que yo espero que siga siéndolo porque yo creo que debe haber el compromiso de todos los grupos políticos en ese sentido.

Yo he estado dos veces en este último mes en la propia Cañada, he estado reunido de hecho con todas las entidades sociales, con todas, también las culturales, nos hemos reunido con todas las asociaciones de vecinos y, de hecho, tenemos una reunión para seguir dando pasos con el Comisionado de la Comunidad de Madrid el 4 de noviembre.

Yo entiendo que usted necesite de temas para abordar la Oposición, entiendo que le toque al final hacer ruido y lo que me da un poco de pena es que sea sobre este tema, pero a nosotros lo que nos toca es gobernar, señor Murgui.

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8001099, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuál es la hoja de ruta que tiene planteada el nuevo equipo de gobierno para impulsar el Protocolo de Actuación firmado entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, el INAEM [Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música] y **ADIF** [Administrador de Infraestructuras Ferroviarias] para la colaboración en la búsqueda de soluciones para

la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Calvo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Fuentes por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Calvo por la pregunta.

La previsión que tiene el nuevo Gobierno con respecto a la puesta en marcha o la hoja de ruta de este protocolo de actuación del suelo de Adif de Delicias es, fundamentalmente, ponerla en marcha desde que en su firma el 1 de octubre de 2018 hasta el 6 de marzo de 2019, como usted sabrá, solo se produjo una única reunión en la que lo único que se hizo fue constituir la comisión sin nada más.

Para impulsar los trabajos, lo que hemos hecho hasta el día de hoy es reunirnos el pasado 4 de octubre con Adif, entre otros con los directores generales de Planificación Estratégica, con el director general de Planeamiento Urbanístico, en la que se analizó la situación presente y futura de los terrenos y su posibilidad de ordenación, y se acordó además convocar una reunión, también con el Inaem, que se acordó que tenga lugar justamente mañana día 30.

Además, igualmente, se han mantenido contactos con el distrito, con Arganzuela, para dar a conocer su posición, y se celebró una reunión también con los vecinos el pasado 17 de septiembre, analizándose, entre otras cuestiones, el protocolo y las necesidades de equipamiento que, a juicio de los vecinos, existen en la zona.

Es decir, esta es la hoja de ruta que a partir de ahora continuaremos con los objetivos claros, que es fijar unos equipamientos reales, no hablando sobre humo sino reales, para poder hacer en los terrenos de Adif en Delicias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Señor Calvo, tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, señor Fuentes, por hacer un breve recorrido histórico.

Como ha señalado, el 1 de octubre de 2018, hace poco más de un año, se firmó el protocolo para el impulso y desarrollo del llamado Espacio Delicias entre el Ayuntamiento de Madrid, la empresa ferroviaria pública ADIF y el Inaem. El objetivo o el objeto de este protocolo era la coordinación y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para el desarrollo de este ámbito, un ámbito estratégico para la ciudad de Madrid y particularmente para el distrito de Arganzuela, pero que se ha ido degradando, como sabemos, a lo largo de los últimos tiempos.

Se trataba, además, de impulsar una actuación cien por cien pública, una actuación que, por una parte, ADIF tenía interés o tiene interés en ampliar el Museo del Ferrocarril; el Inaem quiere un gran centro de artes escénicas del que no dispone la ciudad de Madrid; y el Ayuntamiento, recogiendo esas reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Arganzuela, quiere ampliar los equipamientos deportivos en el distrito, un distrito donde los equipamientos deportivos son claramente insuficientes para el número de alumnos que existe.

Posteriormente, como también ha señalado el señor Fuentes, constituimos una comisión de seguimiento para iniciar esos trabajos comprometidos en el protocolo en un momento complicado, un momento preelectoral, muy cerca de las elecciones, y desde entonces no hemos vuelto a saber nada más, al margen de estas reuniones que nos ha contado y que, revisando sus agendas, no habíamos advertido, lo volveremos a comprobar.

Creemos que les hemos dado un margen más que suficiente, han pasado bastantes más de cien días, pero, ante la paralización que observamos de este proyecto, creemos que es el momento de pedirles un impulso, señora Villacís, señor Fuentes, señor Almeida, que Arganzuela también forma parte de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, lo que sí ha ocurrido en los últimos tiempos ha sido la instalación de una serie de carpas autorizadas por ADIF, una instalación en principio provisional no nos parece mal como solución provisional, siempre que se cumplan los criterios autorizados en la licencia, pero que en ningún caso puede suponer retraso o paralización del Proyecto Delicias.

Quiero recordarle, señor Fuentes, que se trata de una reivindicación histórica de los vecinos y vecinas de Arganzuela, que había un consenso político de que había que desarrollar este ámbito, que hay que desarrollar este ámbito en estas condiciones, por lo que le pido, y concluyo, que no recorten otro proyecto necesario para la ciudad de Madrid, que impulsen el desarrollo de Espacio Delicias y que cumplan con los vecinos y vecinas de Arganzuela.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Fuentes para la réplica.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien, muchas gracias, señor Calvo. Sí me gustaría recordarle el punto número 1 del protocolo que usted firmó el 1 de octubre de 2018, que representa absolutamente la nada con respecto a la mejor de las soluciones en ese ámbito. Concretamente dice: «es una declaración de intenciones que viene a expresar la voluntad de las partes firmantes para actuar con un objetivo común, sin que en ningún caso su firma suponga la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles para las partes», es decir, la nada, señor Calvo.

(Aplausos).

Está usted acostumbrado, se ha tirado durante cuatro años para firmar nada absolutamente. La realidad es más importante que todo esto porque, además, desde el 1 de octubre que usted firmó hasta el 6 de marzo que se volvieron a reunir, el protocolo decía que tenían ustedes que hacer seis cosas fundamentales: una, la constitución del grupo de trabajo; dos, el marco de actuaciones y sus objetivos; tres, la asignación de tareas a cada miembro de la comisión, y cuatro, la puesta en común de los resultados. ¿Sabe lo que usted hizo en esos seis meses? Absolutamente nada. ¿Qué me está exigiendo a mí usted ahora? ¿Qué me está usted exigiendo ahora?

La realidad es que, señor Calvo, no entiendo la espiral autodestructiva en la que usted se mete semana tras semana con objeto de mostrar sus vergüenzas. La semana pasada en comisión justamente la señora Paloma García Romero se centró en las IFS que usted ejecutó; el 3 % el año que más ejecutó, el 3 % del presupuesto...

(Aplausos).

...y hoy nos viene aquí a decir en qué situación se encuentra el protocolo que usted no ha movido ni un dedo. ¡Es que es increíble! O sea, la realidad es que no tengo palabras para poder calificar su acción de oposición en este caso.

Mire, sí que tengo claro dos cosas que vamos a hacer en este Gobierno: una es arreglar la papeleta de todo lo que ustedes no hicieron, que son muchísimas cosas, muchísimas cosas, que solo se encargaron de decir que iban a hacer y que no hicieron absolutamente nada; y, dos, todo lo que hicieron mal, arreglarlo, porque nos hemos cansado de las miles de zancadillas que ustedes han puesto en esta ciudad que han impedido que durante cuatro años avance como tiene que avanzar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a la información del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

El Secretario General: Efectivamente, información del Equipo de Gobierno. Se han previsto dos intervenciones, la primera en el punto 6.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello, por el Grupo Municipal VOX, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor alcalde, le recuerdo el cumplimiento de la ley, ha pedido el voto delante de todos los concejales aquí en el Pleno. Señor Hernández, hasta que no empieza la campaña electoral creo que no se puede pedir el voto. Vale, gracias.

En cualquier caso, ya voy a entrar en materia en el punto 6, que se refiere al acuerdo del que se da cuenta hoy ante el Pleno que recoge la aprobación de la Alcaldía sobre la organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía. Su punto 12 establece una excepción en el nombramiento de titulares de las direcciones generales que se concreta en que el titular de la Dirección General de Coordinación de la Alcaldía no tiene que ostentar la condición de funcionario, en atención a las características del puesto directivo que va a ocupar. En otras palabras, esto quiere decir que entre todo el personal funcionario que conoce el partido de Gobierno, en este caso el PP, no existe ni en el Ayuntamiento de Madrid ni en ningún ayuntamiento de España ni en la Administración general del Estado ni en la Administración Autonómica ningún funcionario de carrera del tipo A1 que a juicio del Equipo de Gobierno y en concreto de la Alcaldía esté preparado para poder desempeñar las competencias de este puesto directivo. Esto se ha traducido de manera directa en que un político solo con carrera política y con puestos desempeñados solo en el ámbito político ha podido ocupar el puesto de director general de Coordinación de la Alcaldía, un cargo directivo en el Ayuntamiento de Madrid reservado según la organización y la normativa a funcionarios de carrera.

Eso sí, quiero manifestar en nombre de VOX que estas son las prácticas con las que nuestro partido no está de acuerdo y denunciar el flaco favor que se hace a las instituciones y a los ciudadanos, en este caso a los vecinos de Madrid, poner en manos de políticos puros la gestión de unidades directivas reservadas a funcionarios, sin olvidar que a aquellos también se les debe exigir para un nombramiento de este nivel criterios de selección basados en mérito y en capacidad. No nos sorprendamos luego de los resultados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto, por el Grupo Más Madrid, durante un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, como ustedes saben, nosotros hemos recurrido la aprobación de esta reestructuración de la RPT por falta de motivación. Yo entiendo que es un error o una prepotencia, cualquiera de las dos no es muy buena, yo supongo que lo corregirán y argumentarán qué méritos dispone esta persona, con la que no tengo especialidad amistad ni animosidad pero las cosas hay que hacerlas bien. Ustedes no han argumentado, como exige la ley, por qué este puesto se excepciona de una regla que no es posible en la Administración del Estado pero sí en la Administración local. Esperamos que lo corrijan y estaremos muy atentos a su argumentación porque lo tienen bastante difícil argumentar, yo en esto coincido, sin que sirva de precedente, con la señora Cabello, en que la argumentación de por qué no hay funcionarios que puedan desempeñar esta función vaya a hacerse posible. Así que estaremos muy pendientes de su argumentación porque ya les anuncio que si es una chapuza igual que la precedente, lo impugnaremos de nuevo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María** I nmaculada Sanz Otero: Muchas gracias.

Señor Cueto, ¿Cuando usted tuvo que subsanar al respecto de una excepción en una dirección general fue por error o fue por prepotencia? Porque ustedes tuvieron que subsanar en algún caso y, además, exceptuaron varias direcciones generales: la de Comunicación, la de Cultura, la de Deportes, la de Internacionalización y, en fin, francamente justo que sea usted el que nos venga a hablar de estas cuestiones aquí, pues no sé si es lo más adecuado.

Mire, señora Cabello, a mí me sorprende que usted nos plantee esto aquí porque a ustedes no les parecía tan mal cuando el director de Relaciones Institucionales de la Comunidad de Madrid era un cargo que ahora está sentado con ustedes, cuando Santiago Abascal ocupaba cargos en la Comunidad de Madrid, cargos políticos, y tampoco les parecía que en ese momento no tuviera las condiciones técnicas aceptables para ser el gerente de la Agencia de Protección de Datos, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, con lo cual me sorprende ahora este posicionamiento aquí en el Ayuntamiento de Madrid.

Somos un Gobierno de coalición, y a pesar de eso tenemos un área de gobierno menos y una estructura directiva menos, como es la Gerencia de la Ciudad.

(Aplausos).

Y hemos conseguido hacer creo que una estructura bastante más racional porque, entre otras cosas, hay una que es un compromiso electoral de este Equipo de Gobierno, como es la creación de una oficina digital, porque lamentablemente en los últimos años el Ayuntamiento de Madrid pues no ha estado a la altura de lo que debe estar una Administración moderna; hemos cumplido ese compromiso electoral y hemos

creado una estructura directiva que creo que se ajusta mucho más a las necesidades que debe tener el Ayuntamiento de Madrid. Y efectivamente se ha creado esa Dirección General de Coordinación de la Alcaldía porque además hay cosas que antes se llevaban desde el Gabinete de la Alcaldía, como es el protocolo y relaciones institucionales, que en estos momentos se llevan por parte de esa Dirección General de Coordinación de la Alcaldía y, evidentemente, está más que justificada. Por lo tanto, yo señores de VOX y señores de Más Madrid, en fin, quién nos diría que íbamos a ver estas pinzas, permítame, un poco populistas, quizá es que estamos en periodo preelectoral, pues las cacerías políticas se las dejo a ustedes. Ustedes que son el Gobierno, que se dedicaron a colocar uno detrás de otro a todos los familiares que tenían cerca me sorprende que ahora vengan aquí a plantear esto.

Pero, señor Cueto, ¿sabe lo que no va a hacer nunca la Coordinación General de Alcaldía, aprovecho, por cierto, para saludar a nuestra magnífica coordinadora general de la Alcaldía que tiene un currículum brillante y que tenemos la grandísima fortuna de tener con nosotros, sabe lo que no va a hacer nunca? Dejar los pufos que usted dejó a este Ayuntamiento: dejar ese Buda, dejar ese patrocinio de la Davis sin presupuestar, dejar el convenio del Teatro Real sin presupuestar, dejar como nos reclama ahora una Feria de Sevilla que se iba a hacer en el distrito de Latina y ahora nos reclaman 350.000 euros porque nunca se hizo esa feria.

(Aplausos).

Eso jamás lo va a hacer la actual Coordinación General de la Alcaldía, y eso lo hicieron ustedes en su Gobierno. Por lo tanto, ustedes dedíquense a las cacerías políticas que nosotros, como decía el señor Fuentes antes, nos dedicaremos a deshacer sus desaguisados y a apagar los fuegos que ustedes nos han dejado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Continuamos con el orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 7.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de septiembre de 2019, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias de Área de Gobierno de Vicealcaldía.

El Secretario General: Puntos 7 a 11, como se adelantaba, se dan por leídos. Pasaríamos a conocer el punto 12 en el que sí se han previsto intervenciones.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 8.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de septiembre de 2019, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle del Pelícano número 5, promovido por Lidl Supermercados, S.A.U. Distrito de Carabanchel.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 9.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de septiembre de 2019, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.126.279,82 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondos de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2019, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2020.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de septiembre de 2019, por el que se avocan determinadas competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en el ámbito del Área de Regeneración y Rehabilitación Urbana Barrio del Aeropuerto y se delegan en el titular de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de septiembre de 2019, por el que se avoca la competencia de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos en el ámbito de ejecución del contrato de obras de construcción de la Biblioteca de San Fermín y se delega en el titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Espinar por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

En la memoria que acompaña el expediente, vemos que el contrato se encuentra en fase de ejecución y que se ha alcanzado ya una ejecución superior al 50 % de esa obra.

Entendemos que durante el baile de reorganización de competencias de las diferentes áreas que tuvieron que hacer ustedes para que Ciudadanos creyese que iba a pintar algo en el Gobierno, se derivó a la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y ahora, por acuerdo de la Junta de Gobierno se avoca la competencia y se delega de nuevo en la Dirección General de Patrimonio de Cultura, Turismo y Deporte, un pequeño caos en toda regla, señora Levy; entiendo que esto también lo han copiado del Gobierno anterior, como lo de informar de los asuntos por la prensa en vez de hacerlo en el Pleno. ¿Por qué se movió a otra área durante meses, señora Levy? Mire, entremedias nos hemos encontrado, los vecinos y nuestro grupo municipal, con una obra paralizada a la que no permiten visitas por parte de los representantes electos, que somos los que estamos aquí.

Mire, a pesar de haber leído con atención la noticia que sacan hoy en referencia a esta biblioteca, hay preguntas que todavía no han contestado y que queremos que hoy conteste: Qué efectos trae este cambio y esta paralización que he mencionado, por qué se ha mantenido la paralización de las obras semanas después de la avocación de las competencias, y si se ha hecho algún cambio sustancial que altere los resultados del proceso participativo.

Como ven, hay numerosas dudas en lo relacionado al proceso administrativo que estoy convencida que no todas vienen de este Gobierno. Pero lo que sí queremos saber es cuándo van a poder los vecinos de Usera entrar en su nueva biblioteca. Diga no un mes, no un conglomerado de posibilidades, porque recuerden que llevan décadas esperando esta instalación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra el señor Calvo, por el Grupo Más Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias, presidente.

Señora Sanz, si hubiera cortado la frase un poco antes hubiera acertado de pleno. «Nosotros nos vamos a dedicar a deshacer». Sin más, no hace falta que hubiera seguido. A eso se están dedicando de hecho, señora Sanz y señor Fuentes, a deshacer proyectos del anterior Gobierno, esos que no se ejecutaban o que no estaban en marcha.

Este es un caso más de recortes, un caso más de recortes del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, un caso más de recortes de proyectos y de infraestructuras necesarias para el desarrollo de nuestra ciudad, de reivindicaciones históricas de sus vecinos y de sus vecinas y muy particularmente allí donde el Partido Popular incide permanentemente en su recortes, en el sur, en el sur de la ciudad de Madrid.

Quieren convertir Vallecas en el basurero de Madrid, quieren convertir Vallecas en el basurero de Madrid y quieren privar nuevamente a los vecinos y vecinas de San Fermín de una biblioteca que llevan reivindicando desde hace más de quince años.

(Aplausos).

Desde hace más de quince años. Esta biblioteca, señora Levy, igual usted como acaba de llegar no se ha enterado todavía, señora Levy, pero esta biblioteca lleva en el plan de inversiones del Ayuntamiento de Madrid redactado por el equipo de Alberto Ruiz Gallardón desde el año 2008. ¿Quién lo puso en marcha? El Gobierno de Manuela Carmena. ¿Quién lo ha parado? El desgobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, y esperemos...

(Aplausos. - Rumores).

..., y esperemos que reanuden este proyecto pronto.

Dejen de poner excusas para recortar. El otro día veíamos en la Comisión de Urbanismo cómo la señora García Romero hablaba de que no le daba tiempo a adjudicar obras, que otras que se habían realizado en paralelo están adjudicadas o se están ejecutando en este momento. Por ejemplo, el itinerario Miradores de Vallecas; nuevamente recortan en el sur. Y ese es el mensaje que tienen que tener claro los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, los vecinos y vecinas del sur, el Partido Popular y Ciudadanos están recortando en el sur, están recortando inversión en la ciudad de Madrid, y la biblioteca de Usera, la biblioteca de San Fermín es un ejemplo más de este paquete de recortes que va a llevar el Partido Popular y Ciudadanos a lo largo de todo este mandato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Del Olmo.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Levy Soler por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Señor Fuentes, usted ha sido muy comedido cuando ha hablado de la espiral autodestructiva. El señor Calvo es un auténtico *tsunami* autodestructivo. Pero, ¿usted ha analizado sus resultados en el sur, los de su grupo? A lo mejor por eso, a lo mejor por eso, porque no hicieron, porque no hicieron bien las cosas en el sur...

(Aplausos.-Rumores).

..., por eso perdieron las elecciones. No vengan a dar lecciones, no. ¿Sabe lo que ha parado la biblioteca en San Fermín? Su mala gestión, sus chapuzas. Lo que nosotros nos encontramos y lo que nosotros tenemos que solucionar. Ni una lección de Más Madrid, ni una lección, señor Calvo, de gestión, ni una.

Este acuerdo de la junta de avocación y delegación de competencias relativa a las obras de construcción de la biblioteca de San Fermín tiene una explicación muy sencilla, si la escucha, señor Calvo, y

responde al interés de este Gobierno de agilizar y terminar esta obra para que los vecinos de este barrio puedan disfrutar de este equipamiento cuanto antes y por fin, le doy la razón, por fin. En cuatro años con ustedes no la pudieron disfrutar. Para el Partido Popular es una reivindicación histórica.

(Aplausos).

Como ustedes saben, o deberían saber, porque parece ser por lo que les escucho que saber no saben, en la nueva organización municipal, por acuerdo de la Junta de Gobierno, corresponde al Área de Obras y Equipamientos, cito: «La realización de obras de construcción, gran reforma, rehabilitación y conservación de los inmuebles demaniales, patrimoniales y de aquellos que están sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid sin perjuicio de las competencias de los distritos».

Considerando que el contrato de obras para la construcción de esta biblioteca, adjudicado en su día al Área de Cultura, se encuentra en ejecución, habiendo alcanzado un porcentaje de ejecución superior al 60 % y siendo los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Área de Cultura los que tienen un conocimiento detallado tanto del proyecto técnico como del desarrollo de la obra, hemos tomado la decisión, de común acuerdo con Obras, que lo más operativo, operativo —yo sé que operativo y gestión eficaz a ustedes no les suena pero les va a sonar porque se lo voy a decir— es que la obra no sufra más retrasos y que de este modo se tutele desde el Área de Cultura, Turismo y Deporte.

Les recuerdo que Ahora Madrid en la anterior legislatura se comprometió a construir siete nuevas bibliotecas de las cuales, ¿me sabe decir alguna?, ni una sola de ellas pudo ver la luz.

(Observaciones de las señoras Maestre Fernández y Sabanés Nadal).

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** ¿Dónde están? ¿Dónde están?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** La de San Fermín fue la única donde iniciaron las obras y nos han obligado a nosotros, y nos han obligado a nosotros a solucionar su mala gestión.

Les enumero: la mala redacción del proyecto ha ocasionado problemas tan graves como la deficiencia de la conexión de la red de saneamiento con la red general de aguas, lo que ocasionó la suspensión temporal de las obras de principio. No recortamos nada, no recortamos bibliotecas, solucionamos chapuzas de Más Madrid.

(Aplausos).

Iniciaron las obras tarde y después del retraso, en retraso, por lo que no cumplieron el plazo previsto de dieciocho meses.

(Aplausos).

El Presidente: Señora Levy, vaya concluyendo por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Andrea Levy Soler: Si hubieran cumplido dicho plazo de ejecución nos habría dejado una biblioteca sin mobiliario y sin plantilla. Nosotros nos hemos ocupado por esa avocación de competencias que haya funcionarios y que haya mobiliario.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

No, no, recortes los suyos, en votos, en el sur de Madrid.

(Aplausos.-Negación de la señora Sabanés Nadal).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Continuamos con el orden del día.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 13.- Dar cuenta del Bando del Alcalde de Madrid, de 8 de octubre de 2019, con ocasión del Día de la Fiesta Nacional.

(Se da cuenta del precedente bando).

Punto 14.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2019, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 7 de octubre de 2019.

(Se da cuenta del precedente informe).

El Secretario General: Como se adelantaba, puntos 13 y 14 del orden del día se darían por leídos. No hay mociones de urgencia, por tanto, el orden del día se habría, a juicio de la Secretaría, sustanciado en su totalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

El Pleno queda enterado. Sustanciado entonces el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias y hasta mañana.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos).